

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026**  
**ORDEN DEL DÍA**

**I.- Lista de Asistencia**

**I.1.- Declaración de Quórum Legal**

**II.- Aprobación del Orden del Día.**

**II.- Aprobación y en su caso Firma de las Actas:**

Aprobación y en su caso firma del proyecto de las Actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la primera sesión extraordinaria celebrada el 12 de enero, primera sesión ordinaria celebrada el 14 de enero, primera sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero y segunda sesión extraordinaria celebrada el 30 de enero del 2026.

**III.- Presentación de Casos:**

**III.- 1.- Caso 04/2026 "SERVICIO DE ESTRATEGIA DIGITAL Y REPORTE DE OPINIÓN PÚBLICA"**

REQ. 036 S

A.D.S.

**III.- 2.-Caso 05/2026 "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN"**

REQ. 038 S

A.D.S.

**IV.- Asuntos Generales.**

- Se informa a este H. Comité que se Anexa a esta Carpeta el Informe de Actuación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025. Lo Anterior para dar Cumplimiento a lo que Establece el Artículo 21 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y 30 Fracción XII de su Reglamento.

- Se informa a este H. Comité que se Anexa a esta Carpeta el Informe Anual de Actuación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Ejercicio Fiscal 2025. Lo Anterior para dar Cumplimiento a lo que Establece el Artículo 21 Fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

- Se Anexa a esta carpeta las acreditaciones de los funcionarios suplentes designados por parte de los titulares para formar parte de el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios en Iztacalco para el ejercicio 2026:

- Se informa a este H. Comité que con Oficio SCG/DGCOICA/OIC-IZT/0096/2026 de fecha 13 de Enero suscrito por el Lic. Ricardo Mauricio Martinez Garcia Titular del Órgano Interno de Control en Iztacalco y Asesora de este H. Comité quien designa al C. Carlos Onofre Delgado, Subdirectora de Auditoría , Administrativa y Control Interno como Asesores Suplentes de este H.Comité quien las sustituyan y quienes asistirán a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Enero a Diciembre del 2026.

- Se informa a este H. Comité que con Oficio AIZT/DEPDyS//0032/20256 de fecha 13 de Enero suscrito por el Lic. David Ricardo Nava Martínez Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad y Vocal de este H. Comité quien designa al C. Raúl Bojorquez Rojas, Subdirector de Sustentabilidad y Vocal Suplente de este H. Comité quien la sustituya y quien asistirá a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Enero a Diciembre del 2026.

-Se informa a este H. Comité que con Oficio AIZT/DGGySC/037/2026 de fecha 13 de Enero suscrito por el Lic. Oscar Eugenio Gutierrez Camacho Director General de Gobierno y Seguridad Ciudadana y Vocal de este H. Comité quien designa a la C. Omar Correa Díaz Director de Gobierno y Vocal Suplente de este H. Comité quien lo sustituya y quien asistirá a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Enero a Diciembre del 2026.

-Se informa a este H. Comité que con Oficio AIZT/DGDU/040/2026 de fecha 13 de Enero suscrito por el Lic. Joel Salmerón de la Cueva Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Vocal de este H. Comité quien designa a la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán Directora de de Obras y Mantenimiento y Vocal Suplente de este H. Comité quien lo sustituya y quien asistirá a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Enero a Diciembre del 2026.

- Se informa a este H. Comité que con Oficio AIZT/DGDS/065/2026 de fecha 13 de Enero suscrito por la Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González Director General de Desarrollo Social y Vocal de este H. Comité quien designa al Mtro. Andrés Arbuth Germán Jiménez Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social y Vocal Suplente de este H. Comité quien lo sustituya y quien asistirá a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Enero a Diciembre del 2026.

- Se informa a este H. Comité que con Oficio AIZT/DGPC/049/2026 de fecha 13 de Enero suscrito por la C. Miriam Trujillo Velázquez Director General de Participación Ciudadana y Vocal de este H. Comité quien designa a la C. Valeria Hernandez Baltazar, Enlace de Vinculación en la Dirección General de Participación Ciudadana y Vocal Suplente de este H. Comité quien lo sustituya y quien asistirá a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Enero a Diciembre del 2026.

-Se informa a este H. Comité que con Oficio AIZT/DGSU/0028/2026 de fecha 13 de Enero suscrito por el C. Luis Armando Linares Cacho Director General de Servicios Urbanos y Vocal de este H. Comité quien designa a la C. Adriana López Peña Subdirectora de Evaluación y Seguimientos de Servicios Urbanos y Vocal Suplente de este H. Comité quien lo sustituya y quien asistirá a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Enero a Diciembre del 2026.

- Se informa a este H. Comité que con Oficio AIZT/DEAJ/046/2026 de fecha 13 de Enero suscrito por el Lic. Carlos Áaron Segovia Álvarez Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Asesor de este H. Comité quien designa a la C. Nohemi Wendy Jurado Vilchis, Subdirectora de lo Contencioso y Asesora Suplente de este H. Comité quien lo sustituya y quien asistirá a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Enero a Diciembre del 2026.

- Se informa a este H. Comité que con Oficio SCG/DCC/CE/091/2026 de fecha 04 de Febrero suscrito por el Lic. Alejandra Sánchez Díaz Directora de la Contraloría Ciudadana y Contralora Ciudadana en el Comité de Adquisiciones de esta Alcaldía quien designa a la C. Maria Gabriela García Gonzalez y al C. Raúl Carbajal Tinoco como Contralores ciudadanos suplentes de este H. Comité quien los sustituyan y quienes asistirán a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse de Febrero a Diciembre del 2026.

- Se informa al Pleno que en las contrataciones realizadas por esta Alcaldía, se presenta el informe, del mes de Enero del 2026 que indica que no se han rebasado las adquisiciones de acuerdo al porcentaje estipulados ( 80-20 ) de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal párrafo II que a la letra dice:

La suma de las operaciones que se realicen conforme a este artículo no podrán exceder del 20% de su volumen anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios autorizado, para la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad.